

## MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

## SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas a esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en la misma.

NÚMERO		FECHA de la publicación en la GACETA			Organismo liquidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédito	Día	Mes	Año			
9.157	40	31	Octubre.....	1914	Guerra....	Bernardo Gual Cánoves.....	Bernardo Gual Cánoves.
9.206	44	16	Noviembre....	1913	>	Victor Anaya Fernández.....	Victoriano Arraya Fernández.
9.763	57	23	"	1916	>	Francisco Maldonado Paris.....	Francisco Maldonado Paris.
9.809	6	12	Diciembre....	>	>	Martín Colldevall Jordá....	Martín Colldevall Jordá.
9.900	6	19	Enero.....	1917	>	José García Arrochas.....	José García Arocha.
9.912	4	21	"	>	>	Tomás Navarro Mateo.....	Tomás Navazo Mateo.
9.963	48	28	Marzo.....	>	>	Manuel Gómez Fritajada.....	Manuel Gómez Tortajada.
9.975	75	30	"	>	>	Ramón Planellas Jerez.....	Ramón Planellas Jerez.
10.037	70	2	Agosto.....	>	>	Julián Camino Tóres.....	Andrés Camino Torre.
10.040	16	24	Octubre.....	1918	>	Juan Herrero Berga.....	Joaquín Herrero Berga.
10.062	33	14	Agosto.....	1917	>	José Pascuets Aliana.....	José Pascuets Aliana.
10.121	2	25	"	>	>	Francisco Macareslla Bellera.....	Francisco Macarulla Bellera.
10.127	11	25	"	>	>	Cipriano Castellanos Santos.....	Cipriano Castellano Santos.
10.130	5	25	"	>	>	Silverio Carmona Contreras.....	Silverio Carmona Contreras.
>	18	7	Junio.....	1918	>	Celedonio Lanzada Rivero.....	Celedonio Lausada Rivero.
10.137	56	31	Agosto.....	1917	>	Juan Boch Pagés.....	Juan Bachs Pagés.
10.220	46	8	Febrero.....	1918	>	José Vera Peña.....	José Vera Peñas.
10.249	14	20	"	>	>	Fulgencio Martínez Osón.....	Fulgencio Martínez Otón.
10.220	37	8	"	>	>	Francisco Benito Abejero.....	Francisco Benito Ovejero.
10.424	9	19	Mayo.....	>	>	José Ambonell Marqués.....	José Ambanell Marqués.
10.428	3	19	"	>	>	Manuel Cirera Dans.....	Manuel Sirera Dans.
>	22	19	"	>	>	Gabriel Vaurele Saborin.....	Gabriel Vanrell Salóm.
10.485	20	29	"	>	>	Inocencio Pascual Morcilla.....	Inocencio Pascual Morcillo.
10.495	40	24	Octubre.....	>	>	Sixto Muñir Martínez.....	Sixto Muñiz Martínez.
10.574	10	7	Junio.....	>	>	José Anglada Daniel.....	José Anglada Demiguel.
10.551	9	7	"	>	>	Eulogio García Riño.....	Eulogio García Niño.
10.563	1	13	"	>	>	Antonio Marruoco González.....	Antonio Marruocos González.
10.564	10	13	"	>	>	Nicolás Martínez Riscalvo.....	Nicolás Martínez Rescalvo.
10.594	4	13	"	>	>	Manuel Vázquez Campeto.....	Manuel Vázquez Campelo.
10.608	8	25	"	>	>	Simón Navarro de Pablo.....	Simón Narro de Pablo.
>	49	25	"	>	>	Antonio Novials Sorolla.....	Ambrosio Novials Sorolla.
10.678	17	7	Julio.....	>	>	Juan García Gascón.....	Juan Lidón García Gascón.
>	28	7	"	>	>	Ramón Serrallo Bedoy.....	Ramón Sarrablo Berroy.
10.707	12	7	"	>	>	Bías Quiroga Toro.....	Bías Quirosa Toro.
10.737	40	12	"	>	>	José Melard Gómez.....	José Melara Gómez.
10.747	3	12	"	>	>	Manuel Escot Lacraz.....	Manuel Escot Larráz.
10.943	2	11	Agosto.....	>	>	Antonio Iugueros Carbajo.....	Antonio Yugueros Carbajo.
10.998	1	18	"	>	>	Luis Ferré Guilletat.....	Luis Ferré Guillén.
11.101	1	17	Octubre.....	>	>	Ramón Balueiro Cabañé.....	Ramón Balseiro Cabanas.
11.121	12	18	"	>	>	José Larruca Cosiall.....	José Zarroca Cosiall.
11.156	1	24	"	>	>	Manuel Pablo Entecier.....	Manuel Pablo Entizne.
11.225	21	19	Noviembre....	>	>	Teodoro Gimela Ballarín.....	Teodoro Guinla Ballarín.
11.289	6	24	"	>	>	Francisco Martínez Carrasco.....	Francisco Martínez Caravaca.
9.887	15	19	Enero.....	1917	>	Francisco Escobar Díaz.....	Francisco Escobar Díez de Tejada.
10.122	5	25	Agosto.....	>	>	Ceferino Meresio Izquierdo.....	Ceferino Merino Izquierdo.
10.216	16	8	Febrero.....	1918	>	José Perasant Urzáiz.....	José Pernaut Urzáiz.
10.329	24	13	Abril.....	>	>	Angel Herraz Acosta.....	Angel Henáez Acosta.
10.425	29	19	Mayo.....	>	>	Juan Sastre Alcover.....	Juan Sastre Alcover.
10.474	50	29	"	>	>	Simón Lupi de Sánchez.....	Simón Lupiáñez Sánchez.
10.518	36	5	Junio.....	>	>	Juan Sendra Ferraté.....	Juan Senra Ferraté.
10.520	11	5	"	>	>	Félix Adán Goñi.....	Félix Adin Goñi.
>	25	5	"	>	>	José Larumbe Gambart.....	José Larumbe Gambart.
10.616	4	25	"	>	>	Cosme Ferrero Pascual.....	Cosme Herrero Pascual.
10.665	13	28	"	>	>	Joaquín Ybán Ybart.....	Joaquín Ybars Ybars.
10.677	19	7	Julio.....	>	>	José Menzábal Plaza.....	José Monzábal Plaza.
10.689	20	7	"	>	>	José María Elice Celaya.....	José María Erice Celaya.
10.943	99	17	Agosto.....	>	>	Tomás Martínez Lozano.....	Tomás Martín Lozano.
10.966	16	17	"	>	>	Buenaventura Valdemoro Mazano...	Buenaventura Valdemoro Magano.
11.103	68	17	Octubre.....	>	>	Lino Cedilla Carreira.....	Lino Cedillo Carreira.

NÚMERO		FECHA de la publicación en la GACETA			Organismo liquidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédito.	Día	Mes	Año			
10.973	36	18	Agosto.....	1918	Guerra.....	Cándido Blurrin Ardáiz .....	Cándido Blurrin Ardáiz.
11.199	187	27	Octubre.....	»	»	José Tramoyer Nicolau.....	José Tranulles Nicolau.
»	58	27	»	»	»	Manuel Bizcocho Carrasco.....	Manuel Bizcocho Carrabco.
11.205	1	12	Noviembre....	»	»	Agustín Villancos Corrales .....	Agustín Villaseco Corrales.
»	43	12	»	»	»	José García Mauvias.....	José García Maceiras.
»	44	12	»	»	»	José Frana Alastuey.....	José Franca Alastuey.
»	51	12	»	»	»	Leandro Manuel Carrete.....	Leandro Manuel Carrete.
11.206	125	12	»	»	»	Manuel Camas Blanco.....	Manuel Camas Blanco.
»	139	12	»	»	»	Milián Alonso Vela.....	Millán Alonso Pérez.
»	152	12	»	»	»	Ramón Turionedo Valle.....	Ramón Timoneda Valle.
»	156	12	»	»	»	Rogelio Ramos Laencina.....	Rogelio Ramos Laencina.
»	153	12	»	»	»	Salustiano Estévez Abad.....	Salustiano Estévez Abal.
»	159	12	»	»	»	Santiago Fuerga Blanco.....	Santiago Huerga Blanco.
11.225	32	19	»	»	»	Ramón Canonero Pablo.....	Román Carronero de Pablo.
11.319	17	29	»	»	»	Juan Cabrera Castro.....	Juan Cabrera Calvo.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 9 de Junio de 1919.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.º: El Presidente, J. Montesinos.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### CITACIONES

Bajo los apellidos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 285 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.455

BAENA CASTANEDA, Rosario; hija de José y de Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Pizarro, 6, tercero izquierda; comparecerá el día 24 de Junio, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otra con el número 829 del año 1919.

7224

2.457

CASINOS, Basilio; comparecerá el día 20 de Junio, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 785 del año 1919.

7224

2.458

CROBAS, Isabel; comparecerá el día 24 de Junio, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 806 del año 1919.

7224

2.459

GARCIA BELLO, Vicente (a) Churro; de veintitrés años de edad, soltero, número, hijo de Manuel y de Josefa, natural de la Rigueira (Jove) y vecino de Vivero, que debe encontrarse actualmente en las minas de Turón, provincia de Oviedo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vivero (Lugo), sito en la Avenida de Canalejas, dentro del término de diez días, para ingresar en la cárcel pública de dicho pueblo, a fin de extinguir la pena de seis meses de arresto mayor que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Lugo en la causa número 20 de 1913, seguida en dicho Juzgado por atentado y lesiones.

6563

2.460

GARCIA UZQUIANO, Julián; hijo de Julián y de Jacinta; comparecerá el día 11 de Junio, a las diez y seis y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.073 del año 1919.

7224

2.461

GONZALEZ MARTINEZ, Concepción, hija de Mariano y de María; domiciliada últimamente en la calle del Horno de la Mata, 9, tercero izquierda; comparecerá el día 20 de Junio, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 669 del año 1919.

7224

2.462

GONZALEZ SALGADO, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca; comparecerá el día 26 de Junio, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo,

instruido contra el mismo con el número 889 del año 1919.

7224

2.463

GUTIERREZ, Juan; domiciliado últimamente en la carretera de Getafe, 18, comparecerá el día 20 de Junio, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo con el número 2.944 del año 1919.

7224

2.464

GUTIERREZ, Martín; domiciliado últimamente en la carretera de Getafe, 18; comparecerá el día 20 de Junio, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo con el número 2.944 del año 1919.

7224

2.465

JIMENEZ PARDO, Mario; hijo de Manuel y de Juana; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 11, tercero izquierda, comparecerá el día 24 de Junio, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro con el número 800 del año 1919.

7224

2.466

NAVARES, Celestino; domiciliado últimamente en la calle del Pez, 13, tercero derecha; comparecerá el día 26 de Junio, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otra con el número 891 del año 1919.

7224

2.467

ORTEGA CEBRIAN, Manuel; domi-

ciliado últimamente en la calle del Horno de la Mata, 5; comparecerá el día 24 de Junio, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 898 del año 1919.

2468

PEREZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Juana y de Juana; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 2, taberna; comparecerá el día 20 de Junio, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 798 del año 1919.

2459

PEREZ RIESGO, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 2, taberna; comparecerá el día 20 de Junio, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 798 del año 1919.

2470

POLO MARDO, Manuel (a) Madrileño; de veintitrés años, soltero, cochero, hijo de Manuel y Manuela, natural de Madrid y vecino de esta ciudad, que debe encontrarse actualmente en la población prisionera de dicha; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Viveiro (Lugo), sito en la Avenida de Canalejas, dentro del término de diez días, para ingresar en la cárcel pública de Viveiro, a fin de extinguir la pena de seis meses de arresto mayor que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Lugo en la causa número 20 de 1913, seguida en dicho Juzgado por atentado y lesiones.

2471

PRIETO RUIZ, Agustín; hijo de Isidoro y de Petra; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, 7 provisional, segundo, comparecerá el día 24 de Junio, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 899 del año 1919.

2472

RAMIREZ PENA, Engracia; hija de Emeterio y de Micaela; domiciliada últimamente en la calle del Horno de la Mata, núm. 5, entresuelo; comparecerá el día 20 de Junio, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra otro con el número 669 del año 1919.

2473

RINCON GARCIA, Miguel; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 11, tercio interior izquierda; comparecerá el día 24 de Junio, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero,

para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 800 del año 1917.

7224

2474

ROMERO RODRIGUEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, 90, primero entresuelo derecha, comparecerá el día 20 de Junio, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo y desobediencia, instruido contra el mismo con el número 643 del año 1919.

7224

2475

SILVA, Primitivo; domiciliado últimamente en la calle de la Solana, 7, comparecerá el día 20 de Junio, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo con el número 785 del año 1919.

7224

## REQUISITORIAS

*Baja apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 51 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

5659

CALVO ESCALANTE, Julio; hijo de Leandro y Mónica, natural de Salamanca, provincia de Salamanca y vecindado en el mismo, su estado soltero, de oficio ebarnista, de veintitún años de edad, su estatura de 1,891 metros, cuyas señas personales y particulares se ignoran; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Reclutas de Salamanca; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Antonio Arenas Molina, Teniente del 14 Regimiento Ligero de Artillería de Campaña, residente en Valladolid; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 6 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Antonio Arenas. JG—2128

5660

CAMPS, Miguel; Gerardo Medina, Joaquín López, Marcos Puchol, Juan Burquets y Mariano Aguado; de profesión empleados en la fundición de los señores Torres y Bordas, domiciliados últimamente en esta capital; procesados por el delito de coacción; comparecerán en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor D. Joaquín Martí-

nez Sansón, que tiene su residencia en el cuartel del Buen Suceso, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.—Barcelona, 12 de Mayo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Martínez Sansón.

JG—2131

5661

CARTELLE VILLAVEDE, José; hijo de Juan y de Manuela, domiciliado últimamente en Nueva Oriéans; comparecerá en el término de noventa días ante D. José Cervera y Serrano, Alférez de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente, por no haberse presentado en 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval.—Ferrol, 13 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, José Cervera. JM—2099

5662

CASABO PADROS, Jaime; hijo de Salvador y de Petronila, natural de San Hilario de Sacalino, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, estado soltero, de edad veintitún años, estatura 1,570 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Navarra, número 25, D. Mario Carrión Blázquez, residente en Seo de Urgel, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 8 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Mario Carrión. JG—2228

5663

CASAS GARCIA, José; natural de Tarrasa, habitante últimamente en la misma, calle Bajo Plaza, 22, bis, ayudante del teórico de la Fábrica Farnés y Compañía, delegado del Sindicato en la misma, de diez y nueve años, estatura regular, color moreno, pelo negro, se ausentó de Tarrasa el 29 del pasado mes de Marzo, vistiendo traje de lana, americana a cuadros, gorra, boteguías negras, corbata negra; en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria, queda citado y emplazado para presentarse ante el capitán, Juez instructor del Batallón 2.ª Reserva de Tarrasa, número 65, para deponer en la causa que se le instruye por coacciones.—Tarrasa, 14 de Mayo de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Rafael R. Daengueria. JG—2242

5664

CASAS PADROS, José; natural de Torre de Claramunt (Igualada), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Torre de Claramunt, encartado en expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de veinte días, ante el Juez instructor de dicho procedimiento D. Manuel de Mena Palmarola, que tiene su residencia oficial en la calle de Bailén, número 51, piso 1.º, 1.ª, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Mayo de 1919. El Comandante, Juez instructor, Manuel Mena. JG—2085

5665

CASTELLANO LORENZO, Serafín; hijo de Manuel y Ramona, natural de So-

tomayor, de estado soltero, profesión marinerero, domiciliado últimamente en Río Janeiro; procesado por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1916, en la Comandancia de su trozo a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería Marina, D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 16 de Mayo de 1919.—Marcelino Ramos. JM—2158

5.666

**CARRASCO APLINERO, Silvestre;** soldado por incorporar al Regimiento Húsares de la Princesa, hijo de Valeriano y de Ursula, natural de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, vecindado en Mejorada del Campo, soltero, de oficio camarero de hotel, edad veintidós años, estatura 1,670 metros, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos pardos nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente regular, su aire bueno, su producción buena, sin señas particulares, tuvo entrada en la Caja de Reclutas de la zona de Reclutamiento de Getafe, número 2, en 1.º de Agosto de 1917; procesado por el delito de falta de incorporación a filas por este Juzgado de instrucción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento Húsares de la Princesa, don Miguel Fagoaga Collazo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 21 de Mayo de 1919.—Miguel Fagoaga. JG—2213

5.667

**CELESTINO GOMEZ VILUJE, Manuel;** hijo de Andrés y de Josefa, natural de Nogueira de Ramuín (Orense), de estado soltero, ignorándose su profesión, de veintidós años de edad, sin señas particulares conocidas, ignorándose el traje con que se presentó, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Wad-Rás, número 50, D. Pablo García Jats, sito en el cuartel de la Reina Cristina, de esta Corte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 13 de Mayo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Pablo García. JG—2106

5.668

**COMESANA PEREZ, Juan;** hijo de Eulogio y Concepción, natural de Corujo, de estado soltero, profesión marinerero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Corujo; procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería Marina, D. Marcelino Ramón, a fin de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo 14 de Mayo de 1919. Marcelino Ramón. JM—2165

5.669

**DELGADO RODRIGUEZ, José;** hijo de Segundo y de Margarita, natural de Torneiros, provincia de Orense, vecindado en Torneiros, recluta del reemplazo

de 1918, por el cupo de Sobrera, sumariado por la falta grave de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles, don Isacio Cañas Arias, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas. JG—2145

5.670

**DEMA MACEIRAS, Aurelio;** hijo de José y de María, natural de Oliveira, Dumbria (Coruña), de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros; domiciliado en Dumbria (Coruña), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. José Molas García, Capitán de Artillería con destino en el segundo Regimiento de Artillería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Mayo de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Molas. JG—2162

5.671

**DIAZ LUQUEJO, Modesto;** hijo de Delmiro y de Gracia, natural de San Payo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en San Payo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento ligero de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 9 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, José López. JG—2183

5.672

**ENRIQUE FLECHA, Evaristo;** hijo de Santiago y Josefa, natural de Alcedo, Ayuntamiento de La Robla, provincia de León, soltero, resulta por el cupo de su pueblo con el número 2 del sorteo para el reemplazo de 1918, con residencia últimamente en Alcedo; procesado por falta a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente D. Juan Díaz, Espirito Santo, Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en Madrid (Cuartel de la Montaña), bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde.—Madrid, 15 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Díaz. JG—2103

5.673

**ESPINOSA SANCHEZ, Francisco;** hijo de José y de Josefa, natural de Almería, de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y tres años, inscripto de Marina que ocupa el folio 73 de la Brigada y Trozo de Almería; domiciliado últimamente en el vapor español "Cabo Menor"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla Teniente de Navío D. Baldomero García Junco y Ruiz, con objeto de prestar declaración en causa que contra él y cinco

más se sigue, por deserción de buque mercante.—Sevilla, 21 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Baldomero G. Junco.

JM—2233

5.674

**ESTEVE BOU, Antonio Vicente;** hijo de Antonio y de Victoria, natural de Bellreguado, Ayuntamiento de idcm, provincia de Valencia, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. Juan Mansegosa Ufano, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 1.º de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Mansegosa. JG—2199

5.675

**FERNANDEZ ALVAREZ, José;** hijo de José y de María, natural de Cangas de Tineo (Oviedo), de estado soltero, profesión marinerero, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo y cejas castaño, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares. En la muñeca de la mano derecha presenta unos tatuajes en forma de la "Rosa Náutica", un puñal y la inscripción "Zigomar", domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—2135

5.676

**FERNANDEZ BUSTAQUE, Carlos;** hijo de Esteban y María, natural de Piñera, Ayuntamiento de Cudillero, Juzgado de primera instancia de Pravia (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,627 metros, domiciliado últimamente en Cudillero (Oviedo); procesado por falta a concentración; debe comparecer en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de este regimiento don José Jareño Hernández, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo sea declarado rebelde.—Oviedo, 9 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, José Jareño. JG—2152

5.677

**FERNANDEZ LAGO, Eudino;** hijo de Ventura y Peregrina, natural de Corujo, de estado soltero, profesión marinerero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Corujo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina D. Marcelino Ramos, Capitán de Infantería de Marina, a fin de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 14 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—2169

5.678

**FIGUERAS FIGUERAS, Salvador;** natural de Vendrell (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sardañola (Barcelona); procesado por de-

serción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Murillo Suñer, Capitán de Infantería, domiciliado en el cuartel que ocupa el batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, de guarnición en Vich.—Vich, 13 de Mayo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Luis Murillo. JG—2259

5.679

GALINDO MARTINEZ, Miguel; natural de Tremblés, de estado soltero, profesión jornalero de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Les Tremblés; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Alférez del mismo Cuerpo, don Federico García Moreno, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito instruye con la advertencia que si no comparece será declarado rebelde.—Cartagena, 24 de Mayo de 1919. El Juez instructor, Federico García. JM—2185

5.680

GANDASEGUI ARCO, Dionisio; hijo de José y Tomasa, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), de veintidós años de edad, estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,640 metros, señas: pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frete despejada, aire marcial, producción regular; procesado por haber faltado a la última concentración ordenada; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. José Bringas de la Bodega, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 7 de Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, José Bringas. JG—2134

5.681

GARCÉS CARDONA, Bernardo; hijo de Vicente y de Diega, natural de Cullera, de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en El Cabañal (Valencia); comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de Navío de la Armada, D. Luis de Azcárate y García de Lomas, para responder en expediente de prófugo que por falta de presentación para ingresar al servicio se le instruye.—Valencia, 12 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Luis de Azcárate. JM—2160

5.682

GARCIA BARRIOS, Marcelino; hijo de Angel y de María, natural de Casallareina (Logroño), nació el 18 de Junio de 1897, de oficio peluquero, de estatura 1,676 metros; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Comandante Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Pamplona D. Francisco Sigüenza y Garrido, en el Juzgado de instrucción sito en la Ciudadela de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 9 de Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Sigüenza. JG—2226

5.683

GARCIA CARDENAS, Francisco Ma-

nuel; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión camarero de diez y siete años, inscripto de Marina que ocupa el folio 90 de 1918 de la Brigada y Trozo de Sevilla; domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Menor"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de Navío D. Baldomero García Junco y Ruiz, para declarar en causa que contra él y cinco más se instruye por deserción de buque mercante.—Sevilla, 21 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Baldomero García Junco. JM—2237

5.684

GARCIA GANDIA, Marcelino; natural de Requena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Requena; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Arturo Herrera Marín, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por dicho delito, con la advertencia de que si no comparece será declarado rebelde.—Cartagena, 12 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Arturo Herrera. JM—2138

5.685

GARCIA LOPEZ, Enrique; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Montegudo, Ayuntamiento de Murcia, de veintidós años de edad, su estatura 1,640 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor, con destino en el sexto Regimiento de Artillería pesada de campaña D. Rafael Sánchez Gutiérrez, residente en Murcia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Murcia, 7 de Mayo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Rafael Sánchez. JG—2105

5.686

GARRO MENDIETA, José; hijo de José Antonio y de María Josefa, natural de Carranza (Vizcaya), de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Carranza (Vizcaya), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Arturo Pacios Moral, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Garelano número 43, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 5 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Arturo Pacios. JG—2090

5.687

GOMEZ ALONSO, Antonio; hijo de Jaime y de Elena; natural de Beleño, Ayuntamiento de Ponga, provincia de Oviedo, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Angel Fernández Espeso, residente en

Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 6 de Mayo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Angel Fernández. JG—2151

5.688

GONZALEZ BARREIRO, Evaristo Hilpóito; hijo de Agapito y Venancia, natural de Coya, de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Coya; procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 16 de Mayo de 1919.—Marcelino Ramos. JM—2157

5.689

GONZALEZ BARREIRO, Máximo; hijo de José y Dolores, natural de Bouzas, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Bouzas; procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos, con objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 14 de Mayo de 1919.—Marcelino Ramos. JM—2167

5.690

GONZALEZ PRADO, Juan; hijo de Evaristo y Elena, natural de Corujo, de estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Carrasqueira (Corujo); procesado por su falta de presentación para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos López, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 14 de Mayo de 1919.—Marcelino Ramos. JM—2166

5.691

GRACIA LARANDAGOITIA, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Felipa, natural de Bermeo (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de diez y siete años de edad, inscripto en la lista de Marinería del Señorío de Vizcaya; domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Menor"; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de Navío don Baldomero García Junco y Ruiz, con objeto de declarar en causa que contra él y otros se sigue por deserción de buque mercante. Sevilla, 21 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Baldomero García. JM—2238

5.692

GRAU, José; soldado de Infantería de Marina, natural de Horta provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Horta; procesado por deserción; comparecerá en término de seis meses, si se encuentra en la Península, o en el de un año, si se hallase fuera de ella, ante el señor Juez instructor, Teniente del mismo Cuerpo D. José Bana-

da Terry, para serle notificada la resolución recaída en la causa que por dicho delito se le instruye, en el que se le conceden los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo del año último en su artículo 5.º (*Diario Oficial* número 106) y regla primera de la Real orden circular de 3 de Junio próximo pasado, teniendo entendido que de no comparecer en el plazo que anteriormente se indica, y que preceptúa el artículo 6.º de la ley de referencia y regla 5.ª de la Real orden circular antes mencionada, quedará sin efecto esta gracia.—Cartagena, 16 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, José Barreda. JM—2196

5.693

GRAU SOLA, Angel; de veintitrés años, natural de Esparraguera (Barcelona), vecino de Tarrasa; vecindado últimamente en la misma, calle de Arquimedes, número 205, obrero tejedor de la fábrica de Arch y Trullas; comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, ante el Capitán Juez instructor del Batallón segundo de reserva de Tarrasa número 65, para comparecer en la causa que se le instruye por coacciones.—Tarrasa, 8 de Mayo de 1919. El Juez instructor, Rafael S. Danguerra. JG—2121

5.694

GRIFE VENTOSA, Julián; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Tarrasa (Barcelona); procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el señor Juez instructor D. Ricardo Balmóni Díaz, en el cuartel del Conde Anzures, de guarnición en Valladolid, y en el caso de no comparecer será declarado rebelde.—Valladolid, 12 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Ricardo Balmóni. JG—2145

5.695

GUITART TARRAGO, Pedro; hijo de Pedro y Dolores, natural de Rosas, provincia de Gerona, soltero, recluta por el cupo de su pueblo con el número 5 del sorteo para el Reemplazo de 1918, con residencia últimamente en Rosas; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores minadores, Teniente don Juan Díaz Espiritu-Santo; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Madrid, 15 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Juan Díaz. JG—2102

5.696

HERNANDEZ MARTIN, Reyes; hijo de Lucas y de Francisca, natural de Hervás, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, de oficio jornalero del Reemplazo de 1918; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor Teniente de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia D. José Ferrer Ríos, de guarnición en Valladolid, en el Cuartel de la Merced, Valladolid, 11 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, José Ferrer. JG—2252

5.697

HERNANDEZ MENESES, Juan; hijo de Mariano y de Saturnina, natural de Navarredonda, provincia de Avila, de

veintidós años de edad, de oficio jornalero, del Reemplazo de 1918; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Teniente de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia, de guarnición en Valladolid en el Cuartel de la Merced.—Valladolid, 11 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Ferrer. JG—2253

5.698

IGLESIAS, Ramiro; hijo de Rosa, natural de Portela, Ayuntamiento de Mondariz, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión sirviente (rectificada resultó ser labrador); de veintidós años de edad, estatura 1,740 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol D. José Pantijas Fernández; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 8 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, José Pantijas. JG—2140

5.699

IGLESIAS GONZALEZ, Cirilo; hijo de José y de María, natural del Torno, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, de oficio ganadero, del Reemplazo de 1918; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor Teniente de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia, D. José Ferrer Ríos, de guarnición en Valladolid, en el Cuartel de la Merced.—Valladolid, 11 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, José Ferrer. JG—2258

5.700

IRIBARREN ORTIGOLA, Ramón; natural de Aibar (Navarra), de estado soltero, profesión portero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en esta capital; encartado en expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor de dicho procedimiento, D. Manuel de Mena Palmarola, que tiene su residencia oficial en la calle de Bailén, número 51, piso 1.º, 1.ª, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Mena. JG—2086

5.701

JIMENEZ GONZALEZ, Isaac; hijo de Francisco y de María, natural de Mula, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión brucero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos negros, barba regular, boca regular, color sano, frente regular; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Comandante del regimiento de Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, de guarnición en Barcelona, don Enrique Udaeta Cárdenas.—Barcelona, 10 de Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Enrique Udaeta. JG—2181

5.702

JUANOLA PUNSEZ, Pedro; hijo de

Dámaso y de Tersea, natural de Banagoda, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Artillería a caballo, D. Felipe Linares Ariza, residente en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento, 10 de Mayo de 1919. El Teniente Juez instructor, Felipe Linares. JG—2094

5.703

LAS PERSONAS que pudieran resultar dueñas de 25 sacos vacíos que fueron sustraídos a bordo del vapor "Miguel Jover" el día 17 de Junio de 1917; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por dicho motivo.—Barcelona, 9 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—2082

5.704

LINARES GARCIA, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Misericordia, provincia de Orán, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,673 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, domiciliado últimamente en Orán, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Juan Mansegosa Ufano, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Juan Mansegosa. JG—2200

5.705

LOMAS, Pedro; hijo de Francisca, natural de San Andrés de Obre (Coruña), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Julio Clavero del Valle, Capitán de Caballería con destino en el regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 17 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Julio Clavero. JG—2225

5.706

LOPEZ ESPEJO, Emilio; hijo de Cristóbal y de María, natural de Alcolea, provincia de Almería, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,725 metros, domiciliado en Alcolea, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Joaquín Gómez de Barreda, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 12 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Joaquín G. de Barreda. JG—2170

5707

LOPEZ ROMERO, Rafael; hijo de Manuel y de María, natural de Orgiva, provincia de Granada, jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Itopiera (Brasil), procesado por desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del regimiento de Infantería Guadalupe, número 20, D. Antonio Escofet Valero, con residencia en esta ciudad.—Valencia, 5 de Mayo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Escofet. JG—2171

5708

LORENZO FERNANDEZ, Abdino; hijo de Modesto y de Concepción, natural de Pererira, Ayuntamiento de Acebedo, provincia de Orense, soltero, recluta por el cupo de Acebedo, con el número 14 del sorteo para el reemplazo de 1918, con residencia últimamente en su pueblo, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del 2.º regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Madrid (Cuartel de la Montaña), don Juan Diaz Espiritu-Santo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Madrid, 22 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Juan Diaz. JG—2227

5709

Los que resulten autores del hurto de 1.020 pesetas sustraídas de una cartera de la americana en el camarote del Capitán del vapor italiano "Málaga", en la madrugada del 30 de Marzo del corriente año; domiciliado últimamente en Málaga; procesados por hurto; comparecerán en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Teniente de Navío en la Comandancia de Marina de Málaga D. Enrique de la Cámara y Diaz, y de no comparecer serán declarados rebeldes.—Málaga, 19 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara. JM—2215

5710

LUENGO RODRIGUEZ, Dionisio; hijo de Melitón y de Cecilia, natural de Pasaron, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, de oficio bracero, del reemplazo de 1918; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Teniente de la 7.ª Comandancia de Tropas de Intendencia, don José Ferrer Rios, de guarnición en Valladolid en el cuartel de la Merced.—Valladolid, 11 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, José Ferrer. JG—2256

5711

LLAMOSAS REGUERO, Anastasio; hijo de Santiago y Juliana, natural de Setao (Vizcaya), de treinta años de edad, domiciliado últimamente en la Habana (República de Cuba), procesado por haber faltado a la última concentración ordenada; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería San Marcial, número 44, don José Bringas de la Bodega, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bur-

gos, 5 de Mayo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, José Bringas. JG—2133

5712

LLAUSANA SOMS, Gaspar; hijo de Bartolomé y Eulalia, natural de Igualada, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión curtidor, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Igualada.

Venancio Casiano, Justo; soltero, oficio curtidor, de unos veintidós años de edad.

Monfort Casimiro, Salvador; hijo de Francisca, viuda, natural de Tons, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio curtidor, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Igualada.

Duch Marimón, Juan; hijo de José y Engracia, natural de Igualada, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio lampista, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Igualada.

Puch Ferrer, Juan; hijo de Ramón y Ana, natural de Torá, provincia de Lérida, de estado soltero, oficio curtidor, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Igualada.

Odón Martróle, Magin; hijo de Simón y Francisca, natural de Orpi, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio curtidor, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Igualada.

Torres Marimón, Florencio; hijo de Rosa, viuda, natural de Igualada, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio curtidor, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Igualada.

Bas Planell Juan, (a) Basó; hijo de Josefa, natural de Igualada, provincia de Barcelona, de estado casado, oficio curtidor, domiciliado últimamente en Igualada.

Ferrer Farriol Juan; carece de señas.

Fusté, José; vecino de Igualada.

Fabregat Juan, (a) Juliet; hijo de Magin y Emilia, natural de Igualada, provincia de Barcelona, de estado casado, oficio curtidor, de treinta y cuatro años de edad, estatura regular, cargado de hombros, tiene una cicatriz en la frente, afeitado, domiciliado últimamente en Igualada.

Botañada, José; Presidente de la Sociedad Federación obrera de Igualada, usa traje pana, color claro.

Ramón (a) Moreno; carece de señas.

Un tal Ferrer, perteneciente al grupo "Jóvenes libres", de Igualada, provincia de Barcelona.

Un tal (a) Llipia; por carecer de señas no se expresan.

Procesados por resultar complicados en el movimiento sedicioso que determinó la huelga general en Igualada (Barcelona), el día 28 de Marzo próximo pasado; comparecerán en término de veinte días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Joaquín Riera Cortada, Capitán de Infantería, Auxiliar de los Somatenes armados de Cataluña del partido de Igualada.—Igualada, 3 de Mayo de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Riera. JM—2100

5713

PARIA CAMARO, José; hijo de José y de Josefa, natural de Cullera, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en El Cabañal (Valencia); comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de Navío de la Armada D. Luis de Azcárate y García de

Lomas, para responder en expediente de prófugo que por falta de presentación para ingresar en el servicio se le instruye.—Valencia, 12 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Luis de Azcárate. JM—2161

JM—2161

## Juzgados de primera instancia

### MADRID—PALACIO

Por auto del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictado con fecha 5 del actual, en el juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Emilio Leirado, en nombre de D. Federico Ruiz de Angulo, con D. Ramiro de las Heras y Juliá, sobre pago de 60.000 pesetas de principal, importe de un préstamo escriturario, intereses legales desde el 24 de Mayo de 1904 y costas, se ha despachado ejecución por las responsabilidades referidas contra los bienes del deudor, y mediante a ignorarse su actual paradero, se han declarado embargados sin el previo requerimiento de pago, los derechos que le corresponden en la testamentaría de su señor padre, D. Manuel de las Heras, y se ha acordado practicarle dicho requerimiento y citarle de remate por medio de edictos, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere.

Y para que sirva de cédula de requerimiento y de citación de remate al D. Ramiro de las Heras y Juliá, a los fines y por el término de nueve días referidos, pongo el presente, que firmo en Madrid, a 7 de Junio de 1919.—El Secretario: P. D. Manuel Méndez.—V.º B.º, el Sr. Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. X—1399

X—1399

### PALMA DE MALLORCA—CATEDRAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada a instancia de Damián Salvá y Puigerver en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el mismo a fin de obtener la declaración de muerte presunta de su hermano Antonio Salvá y Puigerver, hijo de Damián y de Francisca Ana, natural de Luchmayor, nacido en 1845, y de donde se ausentó hace más de treinta años, se emplace de nuevo a las personas desconocidas que se crean con derecho para impugnar dicha declaración de muerte presunta, a fin de que dentro del término de cinco días hábiles, contados del siguiente al en que se publike la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante dicho Juzgado, personándose en forma en los expresados autos, con prevención de que si no comparecen se les declarará en rebeldía y acordar lo demás que dispone el párrafo segundo del artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Palma de Mallorca, 28 de Mayo de 1919. El Secretario judicial. JC—125

JC—125

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. José Pérez Martínez, Juez de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife.

En virtud del presente se anuncia la muerte de Benito Nimo Losada, de veintiséis años de edad, casado, natural de Cambres (Coruña), que falleció a bordo del vapor *León XIII* en la travesía de Río

Janeiro a esta capita el día 16 de Enero último, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla.

Así se halla acordado en las diligencias sobre prevención del abintestato del referido Benito Nimo Losada.

Y para su publicación en el *Bolletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife, 16 de Mayo de 1919.—El Juez de instrucción, José Pérez.

JC—124

#### SANTANDER—OESTE

D. Luis Zapatero González, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que en autos de juicio declarativo de menor cuantía, instados por el Procurador don Justo José Bascones, en nombre de doña Emilia Bolado Pérez, contra D. Valentín Falagán San Emeterio y D. Eduardo Adriano Cuetos sobre deslinde y reintegración de servidumbres, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander, a 23 de Agosto de 1918, el Sr. don Luis Zapatero González, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, ha visto los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía instados por doña Emilia Bolado Pérez, viuda, mayor de edad y vecina de Monte, dedicada a las labores de la casa, en concepto de demandante, dirigida por el Letrado D. Antonio Pérez del Molino y Villavazo, y representada por el Procurador D. Justo José Bascones, contra D. Valentín Falagán San Emeterio y D. Eduardo Adriano Cuetos Somonte, como demandados, éste mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Monte, dirigido por el Letrado D. Galo Miguel Barca y representado por el Procurador D. Facundo Escudero, ambos nombrados de oficio a dicho demandado; habiendo sido declarado en estado de rebeldía el D. Valentín Falagán, y versando el juicio sobre deslinde de terrenos y reintegración de servidumbres, y

Fallo que debo condenar, como condeno, a los demandados D. Valentín Falagán San Emeterio y D. Eduardo Adriano Cuetos a que se presten al deslinde de las fincas que pertenecen a doña Emilia Bolado, en el barrio de Colbanera, del pueblo de Monte, y que colindan con las de dichos demandados, indicadas en los planos unidos a

estos autos, cuya diligencia se practicará con sujeción a lo preceptuado en el capítulo tercero título segundo del libro segundo del Código Civil y sus concordantes de la ley de Enjuiciar; quedando reservadas a las partes los derechos que deduzcan de tal diligencia, para que puedan discutirles en el juicio de propiedad correspondiente.

"Absuelvo a los demandados del resto de la demanda.

"Y no hago especial imposición de costas en este pleito.

"Y por la rebeldía de D. Valentín Falagán, notifíquesele la sentencia conforme a lo dispuesto en el artículo 769, con relación a los 282 y 283, todos de la ley de Enjuiciamiento, publicándose los correspondientes edictos en el *Bolletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Zapatero."

Publicación.—Doy fe que la precedente sentencia ha sido firmada y leída por el Sr. Juez de primera instancia que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de hoy.

Santander, 23 de Agosto de 1918.—Ante mí: J. Gonzalo Pelayo.

Los particulares insertos concuerdan con sus originales a que me remito.

Y para que sirva de notificación dicha sentencia a D. Valentín Falagán San Emeterio, declarado en rebeldía, para insertarle en la GACETA DE MADRID, doy el presente en Santander, a 3 de Junio de 1919.—Luis Zapatero.—El Secretario judicial, J. Gonzalo Pelayo.

JC—126

#### Juzgados Municipales

##### MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 754 de orden, del año 1919, contra Rodrigo Ortiz Zorrilla, por escándalo y desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 10 de Mayo de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis de Blas; Adjuntos: D. Angel Piniés y D. José Mora; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representa-

ción de la acción pública, y de otra, como denunciado, Rodrigo Ortiz Zorrilla, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado Rodrigo Ortiz Zorrilla a la pena de cinco pesetas de multa, reprobación y al pago de las costas del juicio. Toda vez que se ignora el domicilio o paradero del mismo, notifíquesele esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la GACETA.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Ribera.—Angel Piniés.—José Mora.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Rodrigo Ortiz Zorrilla, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 5 de Junio de 1919.

JO—7224

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 256 de orden, del año 1919, contra José González Ruiz, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 5 de Junio de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis de Blas; Adjuntos: D. Angel Piniés y D. Isidoro Llull; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, José González Ruiz cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado José González Ruiz a la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta sentencia por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Ribera.—Angel Piniés.—Isidoro Llull."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José González Ruiz, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 5 de Junio de 1919.

JO—7224